



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la EMPRESA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA CADEFIHUILA LTDA 8911002965 contra RODRIGO SANCHEZ VALDERRAMA 12223761. Radicación 41001-41-89-004-2021-00-290-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandada y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

### RESUELVE

1°.- INFORMAR al demandado que en el presente asunto, no existen títulos de depósitos judiciales pendientes de devolución a su favor.

2°.- INDICAR al memorialista que el día de hoy, le fue remitido al correo reportado para tal fin [ROSADOJCMEDIA@GMAIL.COM](mailto:ROSADOJCMEDIA@GMAIL.COM), nuevamente el oficio de desembargo.

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-